



22746

Notaría Vigésima Cuarta de Quito



NOTARIO(a) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

0187610249001

ACTO O CONTRATO

SESION DE PARTICIPACIONES

FECHA: 29 DE ENERO DEL 2018, 11:34

OTORGADO POR

Identificación social	Tipo Interventista	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad
MIAS PABLO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1713702678	ECUATORIANA
ITIMOCO BETSI GONZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1707346897	ECUATORIANA
ITE CACERES JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1713010271	ECUATORIANA

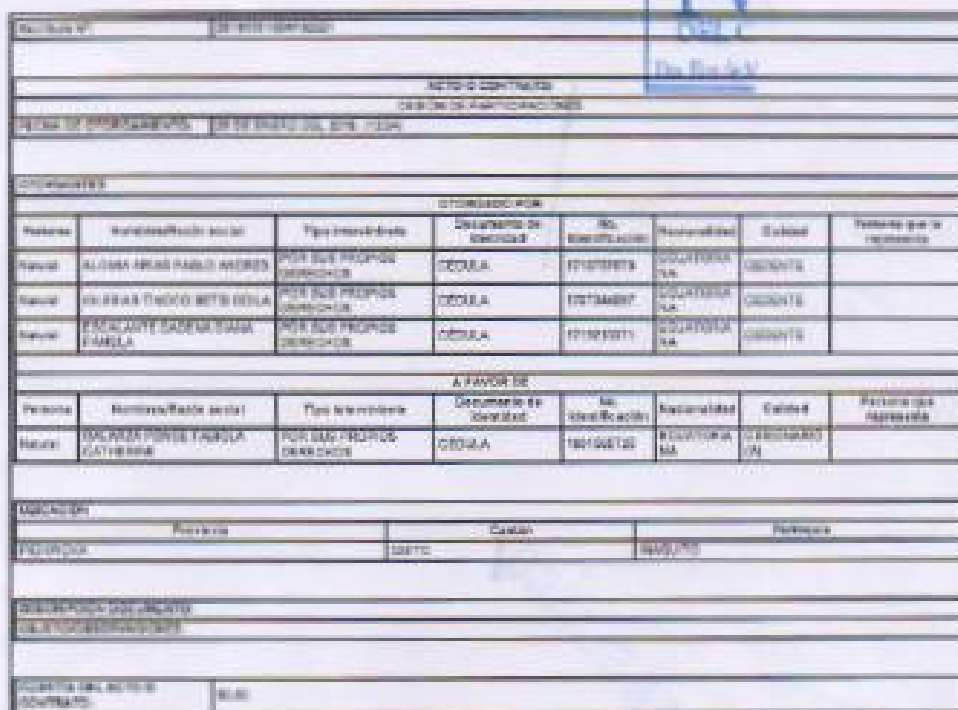


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

Testimonio de
Escritura

ACQUA E VITA NEI CANTINI DI ROMA

100



MONTANA WILDLIFE SERVICE, BOZEMAN, MONTANA 59717





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COORTREND
2 CIA. LTDA.

4 OTORGADA POR:

6 PABLO ANDRÉS ALOMIA ARIAS
7 BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO Y
8 DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA

11 A FAVOR DE

12 FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE

14 CUANTIA: USD 80,00 USD

16 DE 2 COPIAS

18 P.M.I.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día veintinueve de Enero del año
23 dos mil dieciocho, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA
24 RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL
25 CANTÓN QUITO, comparecen: Por una parte PABLO
26 ANDRÉS ALOMIA ARIAS portador de la cédula de
27 ciudadanía con número: uno siete uno cinco siete
28 cinco siete seis siete ocho, quien es de estado

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón QUITO





Dña. Flor de María Rivadeneyra Jácome

1 civil Soltero, por sus propios y personales
2 derechos; **BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO** portadora
3 de la cédula de ciudadanía con número: uno siete
4 cero siete tres cuatro cuatro cero nueve siete,
5 quien es de estado civil divorciada, por sus
6 propios y personales derechos; **DIANA PAMELA**
7 **ESCALANTE CADENA** portadora de la cédula de
8 ciudadanía con número: uno siete uno nueve dos
9 uno tres tres siete uno quien es de estado civil
10 soltera, por sus propios y personales derechos;
11 Quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y por
12 otra parte comparece **FABIOLA CATHERINE GALARRA**
13 **PONCE** portadora de la cédula de ciudadanía con
14 número: uno ocho cero uno cinco seis cinco siete
15 dos cero, quien es de estado civil divorciada,
16 por sus propios y personales derechos; Quien
17 comparecen en calidad de CESTONARIA.-Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayores de edad, hábiles para contratar y
20 obligarse, domiciliados en este Distrito
21 Metropolitano de Quito los Cedentes, y en la
22 ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad
23 de Quito la Cesionaria; a quienes de conocer doy
24 fe; y, en virtud de haberme presentado sus cédulas
25 de ciudadanía, y con previa autorización de los
26 mismos, adjunto el certificado electrónico de datos,
27 emitido por la Dirección General de Registro Civil,
28 Identificación y Cedulación; advertidos que fueron

Natalia Nigolima Cuasita del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rosadencos Jácome

1 los comparecientes por mi la Notaria de los
2 efectos y resultados de esta escritura, así como
3 examinados que fueron en forma aislada y
4 separada, de que comparecen al otorgamiento de
5 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial ni promesa o seducción, y me piden
7 que eleve a escritura pública la minuta que me
8 entregan cuyo tenor literal es el siguiente:
9 **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase extender en su registro
10 de escrituras públicas, una de la que conste la
11 cesión de participaciones que se realice en el
12 capital social de la compañía COCKTREND
13 CIA.LTDA, según las cláusulas que se indican a
14 continuación: **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de esta escritura
16 pública las siguientes personas: a) En calidad
17 de socios de la compañía COCKTREND CIA.LTDA y
18 como CEDENTES de las participaciones sociales,
19 comparecen: PABLO ANDRÉS ALOMIA ARIAS de estado
20 civil soltero, BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO de
21 estado civil divorciada y DIANA PAMELA
22 ESCALANTE CADENA de estado civil soltera,
23 expresando su total consentimiento en la cesión
24 de participaciones que se indica más adelante.
25 Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la
27 ciudad de Quito; en las oficinas de la compañía
28 COCKTREND CIA.LTDA, ubicadas en la Calle



Notaria Vigentina Cuervo del Cantón Quito



Dña. Flor de María Rivasolencia Jirome

1 Francisco Salazar S/N y Coruña esquina de este
2 Distrito Metropolitano de Quito.-b)En calidad de
3 CESIONARIA de las participaciones sociales de la
4 empresa antes indicada, interviene FABIOLA
5 CATHERINE GALARRA PONCE por sus propios
6 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, de estado civil divorciada, domiciliada en
8 la ciudad de Ambato, calle Avenida Indomérica y
9 Rodrigo Pachano, celular cero nueve nueve ocho
10 cinco cero dos cuatro dos siete (0998502427),
11 correo electrónico cathygalarra@hotmail.com.-
12 CLAUSULA SEGUNDA. AUTORIZACION PARA LA CESION DE
13 PARTICIPACIONES.- Los cedentes de las
14 participaciones sociales, intervienen para dar
15 cumplimiento a la resolución adoptada por la
16 Junta General Universal de Socios de la compañía
17 COOXTREND CIA.LTDA. celebrada el veinticuatro
18 (24)de Enero de dos mil dieciocho (2018), por la
19 cual los socios resolvieron por unanimidad la
20 transferencia de las participaciones, según acta
21 que en original se incorpora como documento
22 habilitante de la presente escritura.-CLAUSULA
23 TERCERA.- ANTECEDENTES.- La compañía COOXTREND
24 CIA.LTDA, se constituyó mediante escritura
25 pública otorgada ante el notario Trigésimo
26 Quinto del cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón
27 Ayala, el veintiséis (26) de Febrero del dos
28 mil dieciséis (2016), inscrita en el Registro



Notaría N° 45 del Cantón Quito



Doña Flor de María Rivadeneira Jirón

1 Mercantil del cantón Quito, el veintinueve (29)
2 de febrero del dos mil diez y seis (2016).-
3 CLAUSULA CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El
4 capital actual de la compañía COOXTREND CIA.LTDA
5 alcanza a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES
6 dividido en cuatrocientas participaciones de un
7 dólar cada una.-Por este instrumento los socios
8 PABLO ANDRES ALONIA ARIAS, BETSI ODILA IGLESIAS
9 TINOCO Y DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA, ponen
10 en conocimiento de la Junta de su predisposición
11 en ceder veintiocho (28) participaciones
12 sociales el primero, veintiocho (28)
13 participaciones sociales la segunda y
14 veinticuatro (24) participaciones sociales la
15 tercera en ese orden a favor de la señora
16 FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE, conforme el
17 acta de Junta General Universal de Socios de la
18 compañía COOXTREND CIA.LTDA. celebrada el
19 veinticuatro(24)de Enero de dos mil dieciocho
20 (2018).-CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION CAPITAL.-
21 Por esta cesión el cuadro de participaciones
22 sociales de la compañía COOXTREND CIA.LTDA ,
23 queda restructurado de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Nº Participaciones	Porcentaje
24 PABLO ANDRES ALONIA ARIAS	112	28%
25 BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO	112	28%
26 DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA	96	24%
27 FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE	80	20%
28 TOTAL	400	100%

29
30 CLAUSULA SEXTA.-CUANTIA.- La cuantía de la
31 presente cesión de participaciones es mil

Notaría Pública Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jilcone

1 por el valor nominal de las mismas, en la suma
2 de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMERICA (USD\$ 80,00) que la cesionaria paga
4 de contado, al momento de celebrarse esta
5 escritura, valor que los cedentes lo declaran
6 recibido a su satisfacción sin tener reclamo que
7 formular en el futuro por ningún concepto.-
8 CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION Y ANEXOS.-Los
9 cedentes y cesionaria, expresan libre y
10 voluntariamente su conformidad y aceptación con
11 la cesión de participaciones que contiene este
12 instrumento, por estar de acuerdo a sus
13 intereses y cumplen a satisfacción y cabalidad
14 con el contrato suscrito por las partes y consta
15 como anexos de esta escritura publica.-Sirvase
16 agregar, señor Notario, las formalidades de
17 estilo que sean necesarias para la plena validez
18 del presente instrumento.-HASTA AQUÍ LA MINUTA,
19 la misma que se encuentra elevada a escritura
20 pública con todo su valor legal, y que los
21 comparecientes aceptan en cada una de sus
22 partes, minuta que está firmada por el Abogado
23 Luis Alejandro Torres Saquero, abogado afiliado
24 al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura
25 de Pichincha bajo la matrícula profesional
26 número diecisiete guión dos mil trece guión
27 ciento treinta.- Para la celebración de este
28 instrumento público se observaron todos los

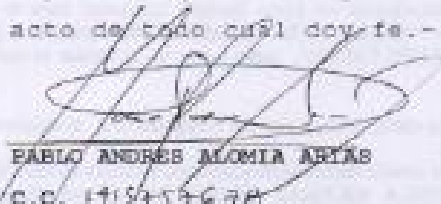


Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

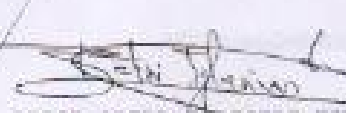


Dña. Flor de María Rivadeneira Jácome

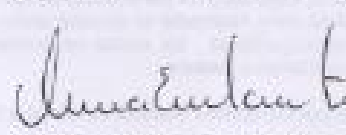
1 requisitos previstos en la Ley Notarial y leída
2 que las fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria se afirman y ratifican en todo lo
4 expuesto, y firman junto conmigo, en unidad de
5 acto de todo cual doy fe.-

6
7 
8 **PABLO ANDRÉS ALOMÍA ARIAS**

9 C.C. 171575678

10
11 
12 **BETSI ODILA ESCOBIAS TINOCO**

13 C.C. 1707344092

14
15 
16 **DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA**

17 C.C. 1719213371

18
19 
20 **FABIOLA CATHERINE CALARZA PONCE**

21 C.C. 1801565742

22
23 
24 **LA NOTARIA**

25
26
27
28 **NOTARÍA**
24
DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COOKTREND CIA.LTDA

En la ciudad de Quito, 24 de Enero de 2018, en las oficinas de la compañía COOKTREND CIA.LTDA, ubicadas en la Calle Francisco Salazar 5/N y Coruña esquina de este Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h30, se reúnen los socios de la compañía a saber:

- 1.- PABLO ANDRES ALOMIA ARIAS, propietario de 140 participaciones de un dólar cada una;
- 2.- BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO, propietaria de 140 participaciones de un dólar cada una; Y,
- 3.- DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA, propietario de 120 participaciones de un dólar cada una.

Por hallarse reunido el cien por cien del capital pagado y de conformidad con el artículo 235 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para lo cual actúa como Secretario su Gerente General el señor PABLO ANDRES ALOMIA ARIAS y preside la junta su Presidente la señora DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA, quien luego de constatar el quórum declara instalada la sesión.

La socia BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO, mociona como único punto del Orden del Día, el siguiente:

Autorización de la Junta General para proceder a la cesión de las participaciones sociales de los socios: PABLO ANDRES ALOMIA ARIAS, BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO Y DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA, reconociendo el derecho preferente que poseen los socios de la empresa para adquirir dichas participaciones.

Los socios aprueban dicha moción, por lo que se procede a tratar el Orden del Día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Los socios PABLO ANDRES ALOMIA ARIAS, BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO Y DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA, ponen en conocimiento de la Junta de su predisposición en ceder 28 participaciones sociales el primero, 28 participaciones sociales la segunda y 24 participaciones sociales la tercera en ese orden, para lo cual el Secretario señala que se debe reconocer el derecho preferente que poseen los socios de la empresa para adquirir dichas participaciones, los socios no aceptan el derecho preferente y aceptan que las mismas sean cedidas a una tercera persona.

El socio PABLO ANDRES ALOMIA ARIAS señala que sus 28 participaciones sociales se ceden a favor de la señora FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE

La socia BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO señala que sus 28 participaciones sociales se ceden a favor de la señora FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE

La socia DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA señala que sus 24 participaciones sociales se ceden a favor de la FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE

La Junta acepta y aprueba por unanimidad dicha cesión, para lo cual dispone que luego de los trámites legales correspondientes, se inscriba la presente cesión en el libro respectivo de la empresa y se proceda a emitir los nuevos certificados de aportación de todos los socios.

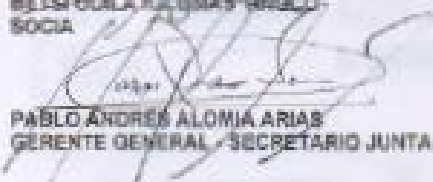
Por esta cesión el cuadro de participaciones sociales de la compañía COOKTREND CIA.LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	No. Participaciones	Porcentaje
PABLO ANDRES ALOMIA ARIAS	112	28%
BETSI ODILA IGLESIAS TINOCO	112	28%
DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA	96	24%
FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE	80	20%
Total	400	100%

Al haber sido aprobado el orden del orden del día, se procede a la elaboración, lectura, aprobación y suscripción del acta correspondiente y la junta termina siendo las 11h00.


BETSY OCHOA
SOCIA


DIANA PAMELA ESCALANTE CADENA
SOCIA PRESIDENTE JUNTA


PABLO ANDRÉS ALOMÍA ARIAS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO JUNTA

ESPACIO EN BLANCO





NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28 ENE 2018

Dra. Flor de María Alvarado de la Cruz
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESTUDIO EN BLANCO





NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, 29 ENE 2018

Dña. Flor de María Rosadeneira Jacome y M.C. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dña. Flor de María Rosadeneira Jacome y M.C.



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado por el/los interesado/s

Quito, a

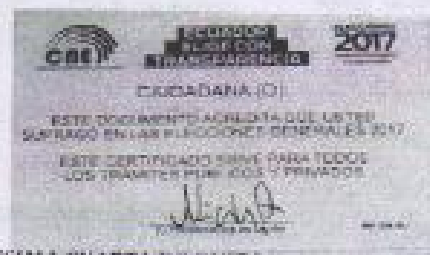
29 ENE 2018

Dra. Flor de María Rosendeira Jacome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
No. 24
REGISTRO DE QUITO

ESTANCIO EN BLANCO





NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado por el interesado

QUITO, 29

29 ENL 2016

Dra. Flor de María Rivas de la Torre
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de María Rivas de la Torre



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fabiola Ponce

Número único de identificación: 1801585720

Nombres del ciudadano: GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: PONCE FABIOLA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Ciudad: ANDRÉS BASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-MT-34 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-099-11526



180-099-11526

Jorge Triviño

Ing. Jorge Triviño Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá verificar en <https://www.registrocivil.gub.ec>, mediante la consulta en la columna 1 y la 1.08 Vigencia del Documento 1 expedido a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento contacte a atencion@registrocivil.gub.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1707344097

Nombres del ciudadano: IGLESIAS TINOCO BETSI COILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IGLESIAS AMOROSO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: TINOCO GARCIA LUISA HERMILA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2016

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - RICHINCHA-QUITO-NT 24 - RICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 157-055-11554



157-055-11554

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar su autenticidad en el registro civil público, conforme a la LOGICAD Art. 4, numeral 1 y a la LCE, vigencia de documento o validación a 1 año desde su expedición. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíelo a entrega@registrocivil.gov.ec

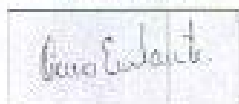


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715213371

Nombres del ciudadano: ESCALANTE CADENA DIANA PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCALANTE JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: CADENA MARTHA BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2013

Enlace: ANDRÉS SEBASTIÁN RANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 159-089-11503



159-089-11503

Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La autenticación se produce ante quien se presenta este certificado deberá validar en forma presencial en la oficina de registro civil, o bien, a la LUGAR DE AUTENTICACIÓN, o bien, a la LUGAR DE AUTENTICACIÓN, o bien, a la LUGAR DE AUTENTICACIÓN.
Validación del documento: 1. Validación a través de la página web: www.registrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715767678

Nombres del ciudadano: ALOMIA ARIAS PABLO ANDRES

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

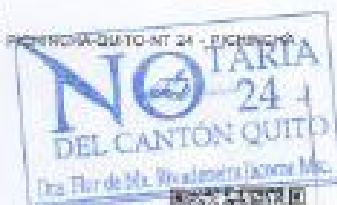
Nombres del padre: ALOMIA V HENRY GUILLERMO

Nombres de la madre: ARIAS VICUÑA NARCISA DE J.

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información verificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-MT 24 - PICHINCHA-QUITO



Nº de certificado: 185-089-11649



185-089-11649

Ing. Jorge Trovó Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información presentada en este documento es válida solo si se verifica en el sitio www.registrocivil.gov.ec, conforme a la LDCIAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, acudir a atencion@registrocivil.gov.ec.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por ALOMIA ARIAS PABLO ANDRES Y OTRAS, en favor de GALARZA PONCE FABILA CATHERINE, y en fe de ello, confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 002-002-000054372

20181701035000202

NOTARIO(A) SANTIAGO FREDERICO GUERRÓN AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARITAL N° 20181701035000202

MATRÍ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2018 (H/18)
TIPO DE RAZÓN:	NACIONAL DE UNIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMARSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2002018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-000202

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/AUTOR SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N.º IDENTIFICACIÓN
ALVARO ARTAS PABLO MADROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718151508
ROSARIO TRIGÉSIMA QUINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718151509
ESCALANTE CARMEN GUARA PARELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718151511
A FAVOR DE			
NOMBRE/AUTOR SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N.º IDENTIFICACIÓN
OLIVERA POMEZ FRODOA CATHÉRINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1401500730

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-000202

NOTARIO(A) SANTIAGO FREDERICO GUERRÓN AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2018-17-01-035-000202

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante la Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta de Quito, el veintinueve de enero del dos mil dieciocho, los señores Pablo Andrés Alomía Arias, Betsi Odila Iglesias Tinoco y Diana Pamela Escalante Cadena, en calidad de cedentes; y, la señora Pabla Catherine Galarza Ponce, en calidad de cesionaria, proceden a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía COOKTREND CIA. LTDA., por lo que se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha compañía, celebrada ante mí, el veintiseis de febrero del año dos mil dieciséis, Quito, a cinco de febrero de dos mil dieciocho. El Notario. - APO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	78684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	309
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA CUARTA /QUITO /29/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COOTREND CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO -SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 796 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/03/2016.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ADERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS(5) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DÑA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMNQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASAR DE VILLASOEL

ASESORÍA NOTARIAL IMPARCIAL GRATUITA

PRINCIPIO DEL NOTARIADO LATINO



Av. República del Salvador 1056 y Av. Naciones Unidas, Edificio "La Fortuna" oficina #1, Mezzanine.
Teléfono: 244-3629/244-5490
E-mail: luerivadenera@hotmail.com
Quito - Ecuador